ANEXO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (OI)

País: Argentina

Nombre y Número del Programa: Apoyo a la Preparación del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos / AR-T1092. (Links Carta solicitud Economía y Carta solicitud Turismo**)**

Fecha	25 de marzo 2011
Relación al préstamo	AR-L1071 Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos
Equipo de Proyecto	Adela Moreda (INE/RND) y Michael Collins (RND/CAR), Co-Jefes de Equipo; Leonardo Corral (INE/RND); Denise Levy (VPS/ESG); Javier Cayo (LEG/SGO), y Rosario Gaggero (INE/RND).
División Responsable	INE/RND
Agencia Ejecutora	BID, INE/RND
Unidad responsable para los desembolsos	INE/RND
Objetivo	Apoyar al Ministerio de Turismo de la República Argentina (MINTUR) a preparar el Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (AR-L1071), ya acordado con el Gobierno del país e incluido en la programación del Banco para el año 2011A, por un monto de financiamiento de US$80 millones.
Descripción	Se requerirán 2 consultorías individuales en las siguientes áreas: i) sobre la base de datos de mercado actual y potencial, análisis de potencialidad turística de 6 corredores beneficiarios del Programa e identificación de inversiones prioritarias orientadas a desestacionalizar los flujos turísticos en áreas protegidas y destinos emblemáticos, así como para desconcentrar los flujos turísticos a lo largo de los corredores; y ii) levantamiento de indicadores homogéneos de gestión turística y de APs, para los 6 corredores beneficiarios del Programa, sobre la base de revisión de fuentes secundarias y entrevistas personales con actores locales.
Actividades	Esta CT financiará dos consultorías individuales, tal y como han sido mencionadas en la sección de 'Descripción'. Ver TDRs para mayor detalle de actividades.
Productos Esperados	Cada consultoría tiene previsto la entrega de un informe final, que serán utilizados en la preparación del POD y el Informe de Proyecto. El informe de la primera consultoría deberá incluir: a) Diagnóstico de vocación turística de cada corredor basado en recorridos y datos de demanda actual y potencial; b) Estrategia de intervención en cada corredor; c) perfiles técnicos (fichas de proyecto) para las inversiones prioritarias identificadas en el marco del Programa; y d) términos de referencia de las asistencias técnicas previstas durante los 18 primeros meses de ejecución. El informe de la segunda consultoría deberá incluir: una batería homogénea de indicadores para cada uno de los corredores beneficiarios del Programa, que permitan describir, desde un enfoque

	cuantitativo, los problemas que van a ser abordados por el Programa y sus causas. Estos indicadores servirán también de línea de base para la operación. El informe cubrirá al menos indicadores de demanda histórica y actual de áreas protegidas y destinos asociados (tanto en términos de llegadas como de ingresos, estancia media, nivel de repetición), de competitividad/rentabilidad empresarial, de prestaciones turísticas en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de empleo turístico, de inversión local vs. foránea, de presupuestos públicos relacionados con el sector y de nivel de recaudación tributaria procedente de la actividad turística.
Resultados Esperados	El resultado esperado de la Operación AR-L1071 es contribuir al equilibrio espacial y temporal de los flujos turísticos en los corredores beneficiarios, a fin de aliviar la presión ambiental sobre las APs y destinos más visitados y distribuir la generación de ingresos turísticos a lo largo de dichos corredores. Dicha operación está vinculada a la Estrategia de País 2009-2011(GN-2570). Como resultado de la CT, el Banco y el Ejecutor contarán con una descripción detallada de las actividades de inversión relacionadas la operación AR-L1071, especialmente su Componente 1 (Apoyo a Productos Turísticos), así como los indicadores correspondientes que justificarán las intervenciones propuestas y actuarán como línea de base del Programa.
Cronogramas	Se espera ejecutar la CT en un período de 5 meses, y desembolsar en un período de 7 meses.
Estimado del Presupuesto Transaccional	Ninguno.

Presupuesto

Consultoría Internacional	**Costo (US$)**	**Unidades**
Análisis potencialidad corredores e identificación de inversiones turísticas prioritarias	48.750	75 días
Desplazamientos internos	3.500	tickets aéreos+ vehículo
Desplazamiento internacional	2.500	1 ticket
Dietas	9.450	35 días
Subtotal	64.200	
Consultoría Local	**Costo (US$)**	**Unidades**
Generación indicadores de línea de base en corredores	24.000	60
Dietas	8.100	30
Desplazamientos internos	3.500	tickets aéreos+ vehículo
Subtotal	35.600	
TOTAL	**99.800**	

Plan de Adquisiciones y Contrataciones	Se detalla en el Anexo II. Para las 2 consultorías previstas, se contratarán los servicios individuales de 1 experto local y otro español, siguiendo las condiciones del FGE de que al menos el 50% de los recursos deben destinarse a la contratación de servicios de consultoría españoles.

	El consultor español, encargado del análisis de la potencialidad turística de los 6 corredores y de los perfiles técnicos de las inversiones prioritarias deberá demostrar conocimiento y experiencia en: i) planificación estratégica y gestión de destinos turísticos; ii) tendencias del mercado turístico; iii) diseño y desarrollo de productos turísticos; y iv) fomento a la competitividad de empresas turísticas, con énfasis en MiPyMes locales. El consultor local, encargado del levantamiento de indicadores en los 6 corredores turísticos, deberá demostrar conocimiento y experiencia en: i) manejo de indicadores y sistemas de información; y ii) realidad turística e institucional de los corredores beneficiarios del Programa.
Condiciones para Desembolsos	Ninguna.
Fondo Rotatorio	No aplica
Evaluación	No aplica
Informes	Los consultores deberán presentar planes de trabajo al inicio de las consultorías y un reporte final al concluir las consultorías. Los informes de consultoría, formarán parte de los anexos técnicos del Programa AR-L1071 y servirán para el diseño y ejecución del mismo.
Auditorías	No Aplica
Términos de Referencia	Se incluyen borradores de los términos de referencia (Ver Anexo III).
Clasificación ESG	Categoría B, correspondiente con la clasificación propuesta para el Programa AR-L1071. La Estrategia Ambiental y Social está incluida en el párrafo 4.1 y en Anexos II y III del PP.

APOYO A LA PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE CORREDORES TURÍSTICOS

AR-T1092

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el Fondo General de Cooperación de España (FGE) conforme a la comunicación subscrita por Carmen Albertos (VPC/GCM) de fecha 19 de Abril de 2011, de acuerdo a la delegación de autoridad de aprobación al Banco reflejada en la Carta Acuerdo firmada por M. Jesús Fernández, Directora General del Ministerio de Economía y Hacienda el 3 de Noviembre de 2008. Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Fondo General de Cooperación de España (FGE), hasta la suma de Euros 70.359 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de 12 (doce) meses calendario contados a partir de la fecha de la firma de esta certificación. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en Euros. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

(Original firmado)	***04/25/2011***
Marguerite S. Berger Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento VPC/GCM	Fecha

APROBACIÓN

(Original firmado)	***04/26/2011***
Héctor R. Malarin División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres INE/RND	Fecha

ANEXO I – PRESUPUESTO DETALLADO POR ACTIVIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	USD			EUROS (1USD=0,705 Eur)				
CONCEPTO	**BID**	**LOCAL**	**TOTAL**	**BID**	**LOCAL**	**TOTAL**	**BID %**	**LOCAL %**
Consultoría 1 (experto internacional): identificación inversiones en corredores turísticos								
Honorarios (75 días)	48,750	0	48,750	34,369	0	34,369		
Desplazamiento internacional	2,500	0	2,500	1,763	0	1,763		
Desplazamientos internos	3,500	0	3,500	2,468	0	2,468		
Dietas (35 días)	9,450	0	9,450	6,662	0	6,662		
Subtotal	64,200	0	**64,200**	45,261	0	45,261	100	
Consultoría 2 (experto local): levantamiento indicadores en corredores turísticos								
Honorarios (60 días)	24,000	0	24,000	16,920	0	16,920		
Desplazamientos internos	3,500	0	3,500	2,468	0	2,468		
Dietas (30 días)	8,100	0	8,100	5,711	0	5,711		
Subtotal	35,600	0	**35,600**	25,098	0	**25,098**	100	
TOTAL CONSULTORÍAS			**99,800**			**70,359**	100	
Talleres, consultas, salidas de campo, organización logística reuniones	0	12,000	**12,000**	0	**8,460**	**8,460**		100
TOTAL			**111,800**			**78,819**	**89.30%**	**10.70%**

El aporte local será aportado por el MINTUR. (Se incluye link a la carta de compromiso de contrapartida).

ANEXO II- PLAN DE ADQUISICIONES

I. GENERAL

1. Información sobre el Proyecto

Beneficiario: Ministerio de Turismo de Argentina (MINTUR) **Agencia Ejecutora:** BID (INE/RND) **Co-ejecutores:** NA		
Fuente	**Monto (USD)**	**%**
BID	99,800	89,3
LOCAL	12,000	10,7
TOTAL	111,800	100

Fecha de la aprobación del Plan de Adquisiciones por el Banco: Junto con la aprobación de la Cooperación Técnica (CT)
Fecha del Aviso General de Adquisiciones: dos semanas luego de aprobada la CT
Período cubierto por el Plan de Adquisiciones: año 2011

II. BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE CONSULTORIA: No Aplica

III. SELECCIÓN DE CONSULTORES

El Banco, a través de la División de INE/RND, seleccionará y contratará los consultores conforme a los procedimientos establecidos en el Fondo General de Cooperación de España (FGE), además de atender la Guía Abreviada de marzo de 2009 cuando el Banco contrata y lo indicado en la GN-2350-7. Según las condiciones del FGE, al menos el 50% de los recursos de esta cooperación técnica estarán destinados a la contratación de consultores de nacionalidad española.

PLAN DE ADQUISICIONES
CUADRO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

Descripción contrato	Costo Estimado (USD)	Método adquisición	Revisión Ex ante Ex post	Fuente financiamiento	Pre-calificación	Fecha estima FGE 100%da inicio	Fecha estimada terminación
Servicios de Consultoría 1: Evaluación potencial de 6 corredores beneficiarios del Programa e identificación de inversiones prioritarias	64,200	CCII	Ex post	FGE 100%	No	2T 2011	3T 2011
Servicios de Consultoría 2: Levantamiento indicadores en 6 corredores beneficiarios del Programa	35,600	CCIN	Ex post	FGE 100%	No	2T 2011	3T 2011

2T: Segundo Trimestre
3T: Tercer Trimestre

Métodos de Selección:

Firmas Consultoras:
SBC: Selección Basada en la Calidad **SBMC:** Selección Basada en el Menor Costo
SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo **SCC:** Selección Basada en las Calificaciones de los consultores
SD: Selección Directa **SBCC:** Selección Basada en Calidad y Costo (80-20 o 70-30%)
Consultores Individuales:
CCIN: Selección por comparación de calificaciones, consultor nacional.
CCII: Selección por comparación de calificaciones, consultor internacional.
Publicidad:
Internacional: UNDB *online* Página y Internet del BID. (Contratos [3]US$200,000).
Nacional: periódico de amplia circulación nacional o la Gaceta Oficial (si está en el internet), o en el sitio de Internet único oficial del país dedicado a la publicación de avisos de licitación del sector público (si existe).

ANEXO III- TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA Nº 1

Diagnóstico Turístico de Corredores e Identificación de Inversiones Prioritarias Bajo Programa AR-L1071

I. ANTECEDENTES

I.1 En el 2009, con 4.3 millones de visitantes que generaron 3.9 mil millones de USD, Argentina detentó la 3ª posición en llegadas internacionales y la 4ª en ingresos por turismo receptivo en el contexto de Latinoamérica y Caribe (LAC). Durante 2003-2009, el volumen de visitantes internacionales creció un 44% y los ingresos por turismo receptivo un 95%, y ello a pesar de la bajada puntual de los indicadores turísticos en el 2009 por el impacto de la crisis internacional y del brote de H1N1. Los primeros indicadores disponibles para el 2010 muestran un repunte de la actividad. Debido a este crecimiento, el turismo representa ya el 6.5 % del PBI, el 7.2 % de población económicamente ocupada, el 40.4% de las exportaciones de servicios y el 6.6% de la recaudación tributaria consolidada de la Nación y provincias.

I.2 Entre los factores que están impulsando el desarrollo del turismo en Argentina destacan: i) por el lado de la oferta, la existencia de importantes recursos naturales, entre los que se encuentra el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), y el desarrollo progresivo de equipamiento turístico (entre 2003-2009 las plazas hoteleras crecieron 30%) y ; ii) por el lado de la demanda, importancia creciente del turismo interno (en 2006, los argentinos realizaron 38 millones de viajes en su país, durante los que generaron 5.450 millones de pesos) y consolidación entre la demanda internacional de circuitos de *sightseeing (*por el país o combinados con otras naciones limítrofes). A pesar del avance logrado, éste no corresponde al grado de potencialidad turística del país, especialmente en lo que respecta a su patrimonio natural: según el Índice de Competitividad Turística 2011 del *World Economic Forum*, Argentina se sitúa a este respecto en el puesto mundial nº 20. Comparando los ingresos turísticos obtenidos por destinos situados en otras regiones mundiales, con recursos turísticos análogos, es posible apreciar las posibilidades existentes de crecimiento.

Ingresos x Llegada Turística en Países con Ecosistemas Latitud Sur Extremos (USD)			
Argentina	**Australia**	**Nueva Zelanda**	**Sudáfrica**
905	4583	1789	1076

1.3 Consciente de este reto, el país ha hecho del turismo una política de Estado. El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) es el documento del Gobierno de la Nación, aprobado en 2005 con un horizonte temporal hasta 2016,

que se constituye como marco articulador de actuaciones y cuyo eje rector es lograr un desarrollo turístico basado en la inclusión social y la conservación del patrimonio natural y cultural. El PFETS identifica 6 grandes regiones turísticas, articuladas por 18 corredores turísticos actuales y 32 potenciales en los que focalizar esfuerzos. Los principales *desafíos* que el PFETS pretende superar para consolidar el crecimiento turístico del país son cuatro:

a) *Necesario impulso a la sostenibilidad*: Teniendo en cuenta que el posicionamiento turístico de Argentina depende en gran medida de sus recursos naturales, ya que casi el 50% de los turistas internacionales visita algún Área Protegida (AP) durante su estancia, que los espacios protegidos otorgan una marca diferenciada a los destinos vinculados a su visita y que la fuente de sostenibilidad financiera que ha explorado la Administración de Parques Nacionales (APN) con mayor éxito hasta el presente han sido los servicios turísticos (la recaudación por prestaciones turísticas en el SNAP se ha incrementado un 257% entre 2000-2006), el PFETS pretende impulsar la sostenibilidad turística a través de la consolidación de las APs y sus destinos asociados como componentes clave de la oferta turística argentina. La premisa es que a través de las APs es más fácil garantizar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de la rentabilidad del sector turístico, así como extender buenas prácticas de sostenibilidad. Sin embargo, algunas APs enfrentan un fenómeno de estacionalidad turística que genera precariedad en el empleo y fluctuaciones en los ingresos turísticos de los destinos vinculados a su visita, así como picos de afluencia durante la temporada alta (TA) que comprometen la integridad ecológica y el mantenimiento de condiciones aceptables para la visita en áreas de uso público. Por ejemplo, la Región Patagonia registra un promedio del 27% de diferencia en el número de plazas de alojamiento ofertadas en TA y TB, mientras los grados de ocupación hotelera oscilan entre el 18% de mayo y el 52% de enero. A la estacionalidad hay que sumar las llegadas de cruceros turísticos, que generan grandes volúmenes de visitas en espacios muy cortos de tiempo: por ejemplo, la visitación al Parque Nacional (PN) Tierra de Fuego está muy ligada a los pasajeros de cruceros (durante 1992-2007 se pasó de menos 10.000 pasajeros a más de 86.000 en Ushuaia, puerta de acceso al PN). Existen además APs de reciente creación que enfrentan problemas de sostenibilidad ligados a la ausencia de directrices de instrumentación y fuentes de financiamiento.

b) *Desconcentración turística territorial:* el 51% de las plazas hoteleras y parahoteleras se concentra en 4 provincias, particularmente en la de Buenos Aires (30%). En términos de APs, el 67% de las visitas al SNAP se aglutinan en tan sólo tres Parques Nacionales (Iguazú, Los Glaciares y Tierra de Fuego). Este modelo de desarrollo infrautiliza una parte importante del potencial existente y genera consecuencias negativas para la calidad ambiental y la experiencia turística en las áreas y destinos más consolidados. El fenómeno de concentración espacial es el resultado de una visitación espontánea. Los esfuerzos de planificación turística y ambiental necesitan, por tanto, ser reforzados para aliviar la presión

ambiental en algunas APs y destinos vinculados y distribuir de forma más equitativa los beneficios económicos del turismo.

c) *Consolidación institucional del turismo:* a través de articulaciones regionales capaces de integrar a provincias y municipios bajo escalas superiores de actuación y de minimizar los eventuales conflictos entre diferentes ámbitos jurisdiccionales. Por ejemplo, aunque en 2003 se constituyó el Sistema Federal de AP (SIFAP), para una actuación conjunta sobre APs de jurisdicción nacional y provincial, todavía es necesario reforzar una visión turística integral y compartida que impulse el efecto estratégico y la complementariedad de las inversiones turísticas en el marco de dicho Sistema.

d) *Consolidación de un sistema de incentivos y estímulos* que permita el fortalecimiento y densificación del tejido empresarial turístico. El desconocimiento del mercado y la ausencia de sistemas de información sobre oportunidades locales de inversión han generado un exceso de alojamiento turístico en los destinos más consolidados, tal y como muestra el bajo nivel de ocupación hotelera anual en algunas regiones (33% en Patagonia, 30% en Litoral o 34% en Cuyo), debilitando así otros eslabones de la cadena productiva.

1.4 Tomando en cuenta el marco estratégico brindado por el PFETS y los desafíos identificados, el *objetivo general* de la operación es contribuir a un crecimiento de ingresos y empleo turístico, a través de una optimización del aprovechamiento turístico de las APs y destinos ubicados en corredores turísticos estratégicos para el país. El *objetivo específico* es contribuir al equilibrio espacial y temporal de los flujos turísticos en los corredores beneficiarios del Programa, a fin de aliviar la presión ambiental sobre las APs y destinos más visitados y distribuir la generación de ingresos turísticos a lo largo de dichos corredores.

1.5 El Programa beneficiará a población y empresarios de 6 corredores turísticos priorizados por el PFETS, cuyo denominador común es su posicionamiento o potencialidad turística vinculados a APs: i) en la Región Patagonia, el Corredor de Los Lagos, la Ruta 40 Austral, la Costa Patagónica y la Puerta Ushuaia - Área Corazón de la Isla de Tierra del Fuego; ii) en la Región Litoral, Iguazú-Posadas; y iii) en la Región Cuyo, Ischigualasto perteneciente al Corredor Rodeo-Valle Fértil. Estos corredores incluyen 29.529 km2 de superficie protegida, que representan el 74% de la superficie total de las Áreas Nacionales Protegidas y el 1.06 % de la superficie del país. Se espera medir los resultados del Programa a través de los siguientes indicadores: i) reducción de la variación en ingresos turísticos a lo largo del año como evidencia de una mejor distribución temporal de flujos turísticos; y ii) incremento de ingresos turísticos en APs y destinos emergentes, como testimonio de un mayor equilibrio territorial de flujos turísticos.

1.6 El Programa propuesto financiará estudios, diseños finales, obras, equipamiento y asistencia técnica en torno a 3 componentes: i) *Apoyo a Productos Turísticos:*

incluirá inversiones de recuperación-puesta en valor de atractivos turísticos públicos, requeridas para impulsar el desarrollo de productos innovadores, capaces de desestacionalizar la afluencia turística y desconcentrar geográficamente la oferta. Asimismo, el componente incluirá acciones de planificación turística y gestión de flujos turísticos en los corredores, así como planes de marketing y consolidación de sistemas de información sobre mercado turístico; ii) *Fortalecimiento Institucional*: integrará acciones orientadas a consolidar la articulación de las diversas instituciones a nivel provincial/municipal y con el sector privado y los gestores de espacios protegidos; y iii) *Gestión Ambiental:* incluirá acciones para prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos y cumulativos del Programa, además de estudios de capacidad de carga, integración de la variable cambio climático a través del análisis de la huella ecológica del visitante, establecimiento y monitoreo de indicadores de sostenibilidad, evaluaciones ambientales, fortalecimiento de planes de manejo y de uso público de APs, planificación territorial y de sostenibilidad urbana.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

2.1 El objetivo de la consultoría es apoyar al Ministerio de Turismo de Argentina (MINTUR) y al Equipo de Proyecto del Banco encargado de la preparación del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (AR-L1071), en: i) la evaluación de la vocación turística principal de cada corredor y el diagnóstico de la dinámica actual de desarrollo turístico frente a una dinámica potencial más equilibrada en términos territoriales y temporales; ii) la identificación de las inversiones prioritarias en cada corredor, bajo el Programa AR-L1071, especialmente las relacionadas con el componente 1 de *Apoyo a Productos Turísticos*; iii) realización de una ficha de proyecto para cada una de las inversiones identificadas; y iv) participación en reuniones y *focus groups* liderados por el MINTUR en los corredores, con objeto de identificar prioridades y socializar el alcance del Programa entre actores locales relevantes de los corredores turísticos seleccionados.

2.2 El ámbito geográfico de la consultoría serán los 6 corredores beneficiarios del Programa AR-L1071: i) en la Región Patagonia, el Corredor de Los Lagos, la Ruta 40 Austral, la Costa Patagónica y la Puerta Ushuaia - Área Corazón de la Isla de Tierra del Fuego; ii) en la Región Litoral, Iguazú-Posadas; y iii) en la Región Cuyo, Ischigualasto perteneciente al Corredor Rodeo-Valle Fértil. Estos corredores incluyen 29.529 km2 de superficie protegida, que representan el 74% de la superficie total de las Áreas Nacionales Protegidas y el 1.06 % de la superficie del país.

III. PRODUCTOS A ENTREGAR

3.1 El consultor deberá entregar los siguientes productos:

a. **Un diagnóstico estratégico de cada corredor** que sintetice de forma clara y sucinta las principales oportunidades y desafíos que deberán ser abordados por la operación de préstamo con el BID, tanto en términos de mercado (oferta y demanda), como de institucionalidad turística y de competitividad empresarial. El diagnóstico hará un énfasis especial en las Áreas Protegidas (APs) incluidas en los corredores, que deberán ser consideradas como atractivos turísticos ancla, así como en los destinos vinculados a su visita. El diagnóstico será utilizado por el MINTUR para ser validado por el sector turístico en cada corredor y su formato de presentación deberá facilitar una planificación prospectiva posterior. El diagnóstico irá acompañado de un mapa turístico estratégico para cada corredor, que valide los límites geográficos propuestos para cada corredor y en el que se seleccionen los destinos prioritarios sobre los que focalizar esfuerzos en los próximos años y, sobre todo, en el marco de la operación de préstamo AR-L1071. El diagnóstico se basará recorridos técnicos y entrevistas con actores locales realizados por el consultor a lo largo de los corredores, así como en la revisión de datos históricos y actuales de demanda y oferta proporcionados por el MINTUR, la Autoridad de Parques Nacionales (APN) y actores locales en los corredores seleccionados. Se espera que el consultor aporte datos de demanda potencial, basados en tendencias de mercado en destinos mundiales con recursos análogos a los de los corredores propuestos para el Programa AR-L1071. EL diagnóstico deberá identificar, en cada corredor, los principales problemas y causas correspondientes para lograr un crecimiento territorial más equilibrado y romper la estacionalidad en los destinos más emblemáticos.

b. **Una estrategia clara de intervención para cada uno de los corredores seleccionados en el marco de la operación con el Banco** que incluya: i) la identificación clara de la vocación turística de cada corredor en función de los atractivos turísticos primarios y de los mercados meta; ii) la determinación del portafolio estratégico de productos turísticos/segmentos de demanda; iii) la definición de los puntos principales de acceso y sistema básico de conectividad con otros destinos complementarios; iv) la identificación de los retos a los que se enfrenta cada corredor para su consolidación en el mercado nacional y/o internacional; y v) la identificación de los actores locales más relevantes para el proceso participativo y los mecanismos requeridos para lograr la gestión en cooperación necesaria para la ejecución del Programa AR-L1071. Para la estrategia de intervención, el consultor tratará a las APs como una red homogénea en términos de estándares de gestión y calidad, pero complementaria en términos de oferta de servicios turísticos en cada una de ellas (especialización turística de cada AP).

c. **Fichas descriptivas para cada una de las obras y actividades propuestas en cada corredor** en el marco de la operación de préstamo con el BID (AR-L1071):

- Objetivo.

- Descripción: En el caso de obras se destacarán las características funcionales y técnicas que faciliten la realización posterior de proyectos básicos y ejecutivos. En el caso de asistencia técnica, se incluirá una propuesta de términos de referencia si se prevé que su ejecución se realizará durante los primeros 18 meses del Programa AR-L1071.
- Coste estimado y fuente de financiación.
- Personal necesario (fijo y temporal) en cada inversión.
- Tipo de gestión propuesta para cada inversión
- Entidad(es) responsable(s) en las diferentes etapas del ciclo de proyecto (diseño, ejecución, mantenimiento y gestión).
- Prioridad y relación con otras acciones dentro del Programa o fuera de él (en su caso).

IV. CALIFICACIONES REQUERIDAS

4.1 Se requiere un profesional español titulado, que demuestre al menos 10 años de experiencia en planificación y gestión turística. De forma más específica, se espera una experiencia laboral relacionada con: i) planificación estratégica y gestión de destinos turísticos; ii) tendencias del mercado turístico; iii) diseño y desarrollo de productos turísticos; y iv) fomento a la competitividad de empresas turísticas, con énfasis en MiPyMes locales. Se valorará experiencia previa con el Banco.

V. CARACTERÍSTICAS, LUGAR Y PERIODO DE LA CONSULTORÍA

5.1 La duración de la consultoría será de 75 días laborables de trabajo no continuos, entre el 2 de mayo y el 2 de septiembre de 2011. Se estima que para el buen desarrollo de la consultoría, el consultor deberá realizar los siguientes viajes:

5.2 Un viaje desde España a Argentina, en el marco del cual el consultor realizará un recorrido por cada uno de los 6 corredores priorizados para el Programa AR-L1071, con una permanencia total en el terreno de 35 días (promedio de 5,5 días en cada corredor).

5.3 Los días restantes el consultor trabajará desde su lugar de origen.

VI. RESPONSABILIDADES

6.1 El consultor mantendrá las entrevistas necesarias con el Equipo de Proyecto del Banco y representantes del ejecutor MINTUR, así como con la entidad sub-ejecutora (Administración de Parques Nacionales –APN) con el fin de entender plenamente el alcance y características de la operación que se está preparando. El consultor revisará la documentación disponible por parte del Banco y del ejecutor/sub-ejecutor y se responsabilizará de realizar las gestiones necesarias para conseguir cualquier información complementaria necesaria para el desarrollo de la consultoría.

6.2 El consultor desarrollará las actividades de la consultoría en coordinación con el Banco y el ejecutor/sub-ejecutor, de forma que las conclusiones de la consultoría sean compartidas por las partes. De existir discrepancia en algún aspecto, ésta deberá ser señalada por el consultor en su informe.

VII. INFORMES

7.1 El consultor preparará:

a. Un Informe de Diagnóstico y Estrategia de Intervención en cada corredor, como máximo a los 20 días hábiles de haberse realizado la visita a los mismos.
b. Un informe con la matriz de inversiones turísticas prioritarias para cada corredor, incluyendo una ficha de proyecto para cada inversión y los términos de referencia de las actividades a ser realizadas durante los primeros 18 meses de ejecución del AR-L1071. Este informe deberá entregarse como máximo a los 20 días hábiles de haber entregado el primer informe.

VIII. FORMA DE PAGO:

8.1 Se harán tres pagos de acuerdo al siguiente esquema:

a. **Primer pago: 20%** del valor total del contrato a la fecha de la firma del contrato.
b. **Pago del 40%** del valor total del contrato a la presentación del borrador del primer Informe Intermedio correspondiente al diagnóstico de los corredores y determinación de la estrategia a seguir;
c. **Pago del 40%** del valor total del contrato a la presentación de la matriz de inversión para cada corredor y las fichas de proyecto correspondientes. El informe incluirá asimismo los términos de referencia para las actividades a ser realizadas durante los primeros 18 meses de ejecución del AR-L1071.

IX. COORDINACIÓN

9.1 La coordinación del trabajo estará a cargo de los co-jefes de equipo de proyecto de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND) del Banco.

TÉRMINOS DE REFERENCIA- CONSULTORÍA Nº 2

Levantamiento de Indicadores de Gestión Turística y Ambiental Homogéneos para los Corredores Turísticos Beneficiarios del Programa AR-L1071

I. ANTECEDENTES

1.1 En el 2009, con 4.3 millones de visitantes que generaron 3.9 mil millones de USD, Argentina detentó la 3ª posición en llegadas internacionales y la 4ª en ingresos por turismo receptivo en el contexto de Latinoamérica y Caribe (LAC). Durante 2003-2009, el volumen de visitantes internacionales creció un 44% y los ingresos por turismo receptivo un 95%, y ello a pesar de la bajada puntual de los indicadores turísticos en el 2009 por el impacto de la crisis internacional y del brote de H1N1. Los primeros indicadores disponibles para el 2010 muestran un repunte de la actividad. Debido a este crecimiento, el turismo representa ya el 6.5 % del PBI, el 7.2 % de población económicamente ocupada, el 40.4% de las exportaciones de servicios y el 6.6% de la recaudación tributaria consolidada de la Nación y provincias.

1.2 Entre los factores que están impulsando el desarrollo del turismo en Argentina destacan: i) por el lado de la oferta, la existencia de importantes recursos naturales, entre los que se encuentra el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), y el desarrollo progresivo de equipamiento turístico (entre 2003-2009 las plazas hoteleras crecieron 30%) y ; ii) por el lado de la demanda, importancia creciente del turismo interno (en 2006, los argentinos realizaron 38 millones de viajes en su país, durante los que generaron 5.450 millones de pesos) y consolidación entre la demanda internacional de circuitos de *sightseeing (*por el país o combinados con otras naciones limítrofes). A pesar del avance logrado, éste no corresponde al grado de potencialidad turística del país, especialmente en lo que respecta a su patrimonio natural: según el Índice de Competitividad Turística 2011 del *World Economic Forum*, Argentina se sitúa a este respecto en el puesto mundial nº 20. Comparando los ingresos turísticos obtenidos por destinos situados en otras regiones mundiales, con recursos turísticos análogos, es posible apreciar las posibilidades existentes de crecimiento.

Ingresos x Llegada Turística en Países con Ecosistemas Latitud Sur Extremos (USD)			
Argentina	**Australia**	**Nueva Zelanda**	**Sudáfrica**
905	4583	1789	1076

1.3 Consciente de este reto, el país ha hecho del turismo una política de Estado. El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) es el documento del Gobierno de la Nación, aprobado en 2005 con un horizonte temporal hasta 2016, que se constituye como marco articulador de actuaciones y cuyo eje rector es lograr un desarrollo turístico basado en la inclusión social y la conservación del

patrimonio natural y cultural. El PFETS identifica 6 grandes regiones turísticas, articuladas por 18 corredores turísticos actuales y 32 potenciales en los que focalizar esfuerzos. Los principales *desafíos* que el PFETS pretende superar para consolidar el crecimiento turístico del país son cuatro:

a) *Necesario impulso a la sostenibilidad*: Teniendo en cuenta que el posicionamiento turístico de Argentina depende en gran medida de sus recursos naturales, ya que casi el 50% de los turistas internacionales visita algún Área Protegida (AP) durante su estancia, que los espacios protegidos otorgan una marca diferenciada a los destinos vinculados a su visita y que la fuente de sostenibilidad financiera que ha explorado la Administración de Parques Nacionales (APN) con mayor éxito hasta el presente han sido los servicios turísticos (la recaudación por prestaciones turísticas en el SNAP se ha incrementado un 257% entre 2000-2006), el PFETS pretende impulsar la sostenibilidad turística a través de la consolidación de las APs y sus destinos asociados como componentes clave de la oferta turística argentina. La premisa es que a través de las APs es más fácil garantizar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de la rentabilidad del sector turístico, así como extender buenas prácticas de sostenibilidad. Sin embargo, algunas APs enfrentan un fenómeno de estacionalidad turística que genera precariedad en el empleo y fluctuaciones en los ingresos turísticos de los destinos vinculados a su visita, así como picos de afluencia durante la temporada alta (TA) que comprometen la integridad ecológica y el mantenimiento de condiciones aceptables para la visita en áreas de uso público. Por ejemplo, la Región Patagonia registra un promedio del 27% de diferencia en el número de plazas de alojamiento ofertadas en TA y TB, mientras los grados de ocupación hotelera oscilan entre el 18% de mayo y el 52% de enero. A la estacionalidad hay que sumar las llegadas de cruceros turísticos, que generan grandes volúmenes de visitas en espacios muy cortos de tiempo: por ejemplo, la visitación al Parque Nacional (PN) Tierra de Fuego está muy ligada a los pasajeros de cruceros (durante 1992-2007 se pasó de menos 10.000 pasajeros a más de 86.000 en Ushuaia, puerta de acceso al PN). Existen además APs de reciente creación que enfrentan problemas de sostenibilidad ligados a la ausencia de directrices de instrumentación y fuentes de financiamiento.

b) *Desconcentración turística territorial:* el 51% de las plazas hoteleras y parahoteleras se concentra en 4 provincias, particularmente en la de Buenos Aires (30%). En términos de APs, el 67% de las visitas al SNAP se aglutinan en tan sólo tres Parques Nacionales (Iguazú, Los Glaciares y Tierra de Fuego). Este modelo de desarrollo infrautiliza una parte importante del potencial existente y genera consecuencias negativas para la calidad ambiental y la experiencia turística en las áreas y destinos más consolidados. El fenómeno de concentración espacial es el resultado de una visitación espontánea. Los esfuerzos de planificación turística y ambiental necesitan, por tanto, ser reforzados para aliviar la presión ambiental en algunas APs y destinos vinculados y distribuir de forma más equitativa los beneficios económicos del turismo.

c) *Consolidación institucional del turismo:* a través de articulaciones regionales capaces de integrar a provincias y municipios bajo escalas superiores de actuación y de minimizar los eventuales conflictos entre diferentes ámbitos jurisdiccionales. Por ejemplo, aunque en 2003 se constituyó el Sistema Federal de AP (SIFAP), para una actuación conjunta sobre APs de jurisdicción nacional y provincial, todavía es necesario reforzar una visión turística integral y compartida que impulse el efecto estratégico y la complementariedad de las inversiones turísticas en el marco de dicho Sistema.

d) *Consolidación de un sistema de incentivos y estímulos* que permita el fortalecimiento y densificación del tejido empresarial turístico. El desconocimiento del mercado y la ausencia de sistemas de información sobre oportunidades locales de inversión han generado un exceso de alojamiento turístico en los destinos más consolidados, tal y como muestra el bajo nivel de ocupación hotelera anual en algunas regiones (33% en Patagonia, 30% en Litoral o 34% en Cuyo), debilitando así otros eslabones de la cadena productiva.

1.4 Tomando en cuenta el marco estratégico brindado por el PFETS y los desafíos identificados, el *objetivo general* de la operación es contribuir a un crecimiento de ingresos y empleo turístico, a través de una optimización del aprovechamiento turístico de las APs y destinos ubicados en corredores turísticos estratégicos para el país. El *objetivo específico* es contribuir al equilibrio espacial y temporal de los flujos turísticos en los corredores beneficiarios del Programa, a fin de aliviar la presión ambiental sobre las APs y destinos más visitados y distribuir la generación de ingresos turísticos a lo largo de dichos corredores.

1.5 El Programa beneficiará a población y empresarios de 6 corredores turísticos priorizados por el PFETS, cuyo denominador común es su posicionamiento o potencialidad turística vinculados a APs: i) en la Región Patagonia, el Corredor de Los Lagos, la Ruta 40 Austral, la Costa Patagónica y la Puerta Ushuaia - Área Corazón de la Isla de Tierra del Fuego; ii) en la Región Litoral, Iguazú-Posadas; y iii) en la Región Cuyo, Ischigualasto perteneciente al Corredor Rodeo-Valle Fértil. Estos corredores incluyen 29.529 km2 de superficie protegida, que representan el 74% de la superficie total de las Áreas Nacionales Protegidas y el 1.06 % de la superficie del país. Se espera medir los resultados del Programa a través de los siguientes indicadores: i) reducción de la variación en ingresos turísticos a lo largo del año como evidencia de una mejor distribución temporal de flujos turísticos; y ii) incremento de ingresos turísticos en APs y destinos emergentes, como testimonio de un mayor equilibrio territorial de flujos turísticos.

1.6 El Programa propuesto financiará estudios, diseños finales, obras, equipamiento y asistencia técnica en torno a 3 componentes: i) *Apoyo a Productos Turísticos:* incluirá inversiones de recuperación-puesta en valor de atractivos turísticos públicos, requeridas para impulsar el desarrollo de productos innovadores, capaces de desestacionalizar la afluencia turística y desconcentrar

geográficamente la oferta. Asimismo, el componente incluirá acciones de planificación turística y gestión de flujos turísticos en los corredores, así como planes de marketing y consolidación de sistemas de información sobre mercado turístico; ii) *Fortalecimiento Institucional*: integrará acciones orientadas a consolidar la articulación de las diversas instituciones a nivel provincial/municipal y con el sector privado y los gestores de espacios protegidos; y iii) *Gestión Ambiental:* incluirá acciones para prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos y cumulativos del Programa, además de estudios de capacidad de carga, integración de la variable cambio climático a través del análisis de la huella ecológica del visitante, establecimiento y monitoreo de indicadores de sostenibilidad, evaluaciones ambientales, fortalecimiento de planes de manejo y de uso público de APs, planificación territorial y de sostenibilidad urbana.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

2.1 El objetivo de la consultoría es apoyar al Ministerio de Turismo de Argentina (MINTUR) y al Equipo de Proyecto del Banco, encargado de la preparación del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (AR-L1071), en el levantamiento de una batería homogénea de indicadores turísticos y de gestión ambiental de los corredores beneficiarios de dicho Programa que permitan describir, desde un enfoque cuantitativo, los problemas que van a ser abordados por el Programa y sus causas. Estos indicadores servirán también de línea de base para la operación. La consultoría cubrirá al menos indicadores de demanda histórica y actual de áreas protegidas y destinos asociados (tanto en términos de llegadas como de ingresos, estancia media, nivel de repetición), de competitividad/rentabilidad empresarial, de prestaciones turísticas en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de empleo turístico, de inversión local vs. foránea, de presupuestos públicos relacionados con el sector y de nivel de recaudación tributaria procedente de la actividad turística. La consultoría revisará también los indicadores del Programa de Municipio Sostenible impulsado por el MINTUR en algunos destinos patagónicos (El Chaltén, por ejemplo) y propondrá cuáles pueden ser rescatados para el conjunto de los corredores analizados.

2.2 El ámbito geográfico de la consultoría serán los 6 corredores beneficiarios del Programa AR-L1071: i) en la Región Patagonia, el Corredor de Los Lagos, la Ruta 40 Austral, la Costa Patagónica y la Puerta Ushuaia - Área Corazón de la Isla de Tierra del Fuego; ii) en la Región Litoral, Iguazú-Posadas; y iii) en la Región Cuyo, Ischigualasto perteneciente al Corredor Rodeo-Valle Fértil. Estos corredores incluyen 29.529 km2 de superficie protegida, que representan el 74% de la superficie total de las Áreas Nacionales Protegidas y el 1.06 % de la superficie del país.

III. PRODUCTOS A ENTREGAR

3.1 El consultor deberá entregar los siguientes productos:

a. Propuesta inicial de batería de indicadores, realizada en base a revisión exhaustiva de fuentes secundarias y a la información propuesta por MINTUR y APN. Este informe inicial deberá ser presentado antes del viaje a los corredores por parte del consultor y servirá de hoja de ruta acerca de los indicadores sobre los que es necesario reunir información a lo largo de la consultoría. El informe identificará la información secundaria existente y propondrá métodos de recogida de información para los indicadores sobre los que no se ha podido reunir suficiente información en un primer esfuerzo de recolección de datos. Para los indicadores relacionados con la rentabilidad empresarial en los corredores, el informe propondrá un borrador de cuestionario sencillo a rellenar por los empresarios turísticos de cada corredor, que cubra al menos los siguientes elementos: tendencias pasadas y futuras en volumen de ventas, de reservas, precios, número de empleados, beneficios e identificación de factores determinantes de resultados. El MINTUR apoyará en este esfuerzo de recolección primaria de datos, apoyando al consultor a distribuir - recoger los cuestionarios entre los empresarios turísticos de los corredores, así como en introducir los datos obtenidos en una hoja Excel, para análisis posterior y obtención de indicadores por parte del consultor. En todo caso, y salvo en este caso de rentabilidad empresarial, se espera que la consultoría se base fundamentalmente en la recolección y análisis de fuentes secundarias. En este primer informe, el consultor propondrá también el nivel geográfico con el trabajará: la selección de municipios individuales en los corredores deberá realizarse por ser éstos emblemáticos para el conjunto del corredor, bien por estar asociados a la visita turística de las APs, bien por aglutinar una parte importante de las visitas turísticas en el conjunto del corredor.

b. Refinamiento de batería inicial de indicadores, obtenida a través de recolección de datos a nivel local y de entrevistas con actores locales. Los indicadores serán homogéneos para los 6 corredores beneficiarios del Programa AR-L1071 y deberán ofrecer un valor que será tomado como línea de base en el marco del mismo.

IV. CALIFICACIONES REQUERIDAS

4.1 Se requiere un profesional argentino, preferentemente titulado en Económicas, Estadística o Administración de Empresas, que demuestre al menos 10 años de experiencia laboral. De forma más específica, se espera una experiencia laboral relacionada con: i) manejo de indicadores y sistemas de información y estadística; y ii) realidad turística e institucional de los corredores beneficiarios del Programa.

V. CARACTERÍSTICAS, LUGAR Y PERIODO DE LA CONSULTORÍA

5.1 La duración de la consultoría será de 60 días laborables de trabajo no continuos, entre el 2 de mayo y el 2 de septiembre de 2011. Se estima que para el buen desarrollo de la consultoría, el consultor deberá realizar los siguientes viajes:

5.2 Un viaje a cada uno de los 6 corredores priorizados para el Programa AR-L1071, con una permanencia total en el terreno de 30 días (promedio de 5 días en cada corredor).

5.3 Los días restantes el consultor trabajará desde su lugar de origen.

VI. RESPONSABILIDADES

6.1 El consultor mantendrá las entrevistas necesarias con el Equipo de Proyecto del Banco y representantes del ejecutor MINTUR, así como con la entidad sub-ejecutora (Administración de Parques Nacionales –APN) con el fin de entender plenamente el alcance y características de la operación que se está preparando.

6.2 El consultor revisará la documentación disponible por parte del Banco y del ejecutor/sub-ejecutor y se responsabilizará de realizar las gestiones necesarias para conseguir cualquier información complementaria necesaria para el desarrollo de la consultoría.

6.3 El consultor desarrollará las actividades de la consultoría en coordinación con el Banco y el ejecutor/sub-ejecutor, de forma que las conclusiones de la consultoría sean compartidas por las partes. De existir discrepancia en algún aspecto, ésta deberá ser señalada por el consultor en su informe.

VII. INFORMES

7.1 El consultor preparará:

a. Un <u>Informe con propuesta inicial de batería de indicadores</u>, realizado en base a revisión exhaustiva de fuentes secundarias y a la información propuesta por MINTUR y APN.
b. Un <u>informe con propuesta final de indicadores</u>, incluyendo valores que serán tomados como línea de base.

VIII. FORMA DE PAGO

8.1 Se harán tres pagos de acuerdo al siguiente esquema:

a. **Primer pago: 20%** del valor total del contrato a la fecha de la firma del contrato.
b. **Pago del 40**% del valor total del contrato: a la presentación del primer Informe correspondiente a la propuesta inicial de indicadores de gestión

turística y ambiental, relacionados con los corredores; este informe se realizará antes de los viajes a los corredores y en un plazo máximo de 25 días hábiles tras la firma del contrato.

c. **Pago del 40%** del valor total del contrato: a la presentación del informe final con los indicadores y sus valores de línea de base para los corredores seleccionados para el AR-L1071.

IX. COORDINACIÓN

9.1 La coordinación del trabajo estará a cargo de los co-jefes de equipo de proyecto de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND) del Banco.